

Elegidas las víctimas que tendrán asiento en el Consejo que asesorará a la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas -UBPD-

El miércoles 5 de febrero culminó el proceso autónomo de elección de organizaciones de víctimas de desaparición forzada delegadas al Consejo Asesor de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas -UBPD-.

Tras un proceso de casi cuatro meses, facilitado por la Comisión Colombiana de Juristas y acompañado por Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Procuraduría General de la Nación, las organizaciones eligieron de manera autónoma al **Comité Coordinador del Caso Pueblo Bello** y a la **Asociación de Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada de Nariño (AMVIDENAR)** como sus delegadas para el mencionado Consejo. Así mismo, designaron como suplentes a las organizaciones Asociación de Víctimas 2 de octubre y a la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES).

El Comité Coordinador del Caso Pueblo Bello es una organización de familiares que se conformó para exigir justicia, reparación y la búsqueda de los 43 campesinos desaparecidos en este corregimiento, jurisdicción de Turbo (Antioquia), hace 30 años. Por estos hechos el Estado colombiano fue condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2006. Por su parte, la Asociación de Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada de Nariño (AMVIDENAR) es una organización de mujeres que desde 2015 lucha por encontrar a las víctimas de desaparición forzada, realiza acciones de memoria y ofrece apoyo a las familias de las personas desaparecidas en ese departamento y en otras regiones del país. De otro lado, la Asociación de Víctimas 2 de Octubre trabaja en la búsqueda de personas desaparecidas en el departamento del Cauca desde 1985, y ASFADDES es una de las primeras organizaciones de familiares de personas desaparecidas en Colombia, reconocida por su trabajo en gran parte del territorio colombiano.

Decenas de organizaciones de desaparición forzada de todo el país y de víctimas colombianas radicadas en el exterior tuvieron la oportunidad de participar a lo largo de estos meses en el proceso, y de elegir a sus representantes al Consejo Asesor de la UBPD. Este Consejo será el órgano consultivo encargado de asesorar a la dirección de esta entidad, y contará con la participación de ocho delegados y delegadas de entidades del Estado y seis de organizaciones de la sociedad civil: dos de secuestro, dos de desaparición forzada, uno de la Mesa Nacional de Víctimas y uno de organizaciones civiles técnico forenses.

Por su parte, y como se anunció en redes sociales, el pasado 15 de enero de 2020 fue nombrada como representante de las organizaciones civiles técnico forenses la Corporación Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial, Equitas Bogotá, después de ser la única organización especializada en estos temas en postularse y cumplir con todos los requisitos establecidos en la Hoja de Ruta del proceso de elección.

La Comisión Colombiana de Juristas felicita a las cinco organizaciones escogidas, saluda que las delegaciones estarán en su mayoría en cabeza de mujeres, y agradece el compromiso, pasión y aportes de todas aquellas organizaciones de víctimas de desaparición forzada que participaron de este proceso.

Se espera que en próximos días se realice la instalación oficial del Consejo Asesor y que las delegadas y delegados inicien sus labores.

Bogotá, 13 de febrero de 2020